

**INFORME DE EJECUCIÓN
DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS**

Y

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL- INFORME
DE LOGROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2018

INDICE

PRESENTACIÓN	3
I PARTE- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2018	4
1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES	5
1.1. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	5
1.2. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS MÁS IMPORTANTES	6
1.3. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-SUPERÁVIT O DÉFICIT-	8
II PARTE- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INFORME DE LOGROS AL 30 DE JUNIO DE 2018	9
2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INFORME DE LOGROS	10
2.1. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10
a) Objetivo general	10
b) Visión y Misión	10
c) Centro de costo y su gasto asociado	10
d) Indicador de desviación presupuestaria	11
e) Indicadores operativos	12
f) Proyectos	18
2.2. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	23
2.3. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS	23
2.4. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA	24
2.5. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	26
2.6. CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE REFLEJA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CON LOS ESTADOS FINANCIEROS	26
3. ANEXOS	27

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 “*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*”, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre de 2018, cuyo contenido ha sido preparado cumpliendo con la normativa establecida.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el I semestre de 2018.

Asimismo, este Informe muestra los resultados agregados de la liquidación del plan operativo institucional (informe de logros), correspondiente al primer semestre del año 2018.

Para uso interno la Superintendencia genera y mantiene un informe de resultados con indicadores de desempeño por cada meta definida en el POI, que muestra información para cada proceso institucional, el cual es utilizado por el Sistema de Gestión de Calidad con fines de mejora continua.

I PARTE- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2018

1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES

1.1. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 4 del acta de la sesión 1362-2017, celebrada el 26 de setiembre del 2017, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2018, según oficio SGF-2515-2017, del 21 de setiembre del 2017, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, por un monto de ₡15.522.844.528,00, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5789-2017, del 13 de setiembre del 2017. Sin embargo, la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-EC-0810, del 1 de diciembre de 2017 aprobó parcialmente el presupuesto inicial del período 2018, por la suma de ₡12.736,2 millones ya que no aprobaron el monto de ₡2.786,6 millones correspondientes al financiamiento de plazas nuevas.

Según está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos, por lo que no hay limitaciones presentadas que enmarcan en materia de percepción de los ingresos.

Al 30 de junio de 2018 el monto real transferido por el Banco Central de Costa Rica a la Sugef fue de ₡5.726 millones correspondiente a una ejecución acumulada del 44,96% con respecto a la transferencia inicial aprobada. El siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

CUADRO No. 1 Resumen de Ingresos al 30 de junio de 2018 (En colones)

Ingresos Corrientes	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos Corrientes	5 726 356 642,04
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	5 726 356 642,04
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes al Sector Público	5 726 356 642,04
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	5 726 356 642,04
TOTAL GENERAL	5 726 356 642,04

1.2. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS MÁS IMPORTANTES

A la fecha de este informe, la ejecución real acumulada del presupuesto al 30 de junio de 2018 fue del 40,77% lo cual representa un gasto de ₡5.192 millones en términos absolutos.

La ejecución del presupuesto de egresos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que estas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas y el desempeño de las responsabilidades propias de la institución.

A continuación se detalla la ejecución alcanzada por cada una de las partidas del presupuesto asignado.

CUADRO No. 2 Resumen de Egresos al 30 de junio de 2018 (En colones)

Rubros	Presupuesto Total	Ejecución	% Ejecución
0 Remuneraciones	7 627 762 543,54	3 255 242 547,04	42,68%
1 Servicios	4 649 018 564,82	1 740 434 353,00	37,44%
2 Materiales y Sumin	21 168 050,00	3 261 846,55	15,41%
5 Bienes Duraderos	19 375 175,00	0,00	0,00%
6 Transferencias Corrien	262 881 720,00	193 438 432,18	73,58%
9 Cuentas Especiales	155 999 003,92	0,00	0,00%
TOTAL	12 736 205 057,28	5 192 377 178,77	40,77%

Dentro de los principales egresos se encuentran los siguientes:

La partida de **Remuneraciones**, con una participación del 63% dentro de la ejecución presupuestaria, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 42,68%.

La partida **Servicios** tiene una participación del 34% del total de egresos y una ejecución del 37,44% con respecto a lo presupuestado. Esta partida contempla gastos como: pago de servicios públicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contrato de alquiler del edificio, servicios de mantenimiento y reparación del edificio y equipos, consultorías y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2018. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Ejecución del Presupuesto de Egresos y Plan Operativo Institucional-Informe de Logros al 30 de junio de 2018
Página 7 de 28

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

La partida de **Transferencias Corrientes** la cual tuvo una participación 4% del total de egresos y una ejecución del 73,58% con respecto a lo presupuestado. Su ejecución se dio principalmente con el pago de becas, prestaciones legales, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

1.3. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-SUPERÁVIT O DÉFICIT-

El financiamiento del presupuesto de la Sugef está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, en la que establece que, del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es contribuido por los sujetos supervisados.

Dada esa normativa la SUGEF no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 (En colones)

Detalle	Monto
1. Ingresos presupuestados	11 975 971 108,42
Ingresos devengados	10 545 426 175,60
<u>Superávit o pérdida de ingresos</u>	-1 430 544 932,82
2. Egresos presupuestados	11 975 971 108,42
Total gastos	10 545 426 175,60
<u>Superávit o pérdida de egresos</u>	1 430 544 932,82
<u>TOTAL SUPERÁVIT</u>	0,00
RESUMEN	
Ingresos devengados	10 545 426 175,60
Menos:	
Total gastos	10 545 426 175,60
<u>SUPERÁVIT O PÉRDIDA</u>	0,00

II PARTE- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INFORME DE LOGROS AL 30 DE JUNIO DE 2018

2. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INFORME DE LOGROS

2.1. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

a) Objetivo general

Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, procedimientos, directrices y políticas aplicables, compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.

b) Visión y Misión

Misión

“Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico”.

Visión

“SUGEF será una organización modelo que trabaja con eficiencia, eficacia, proactividad e innovación; para responder con excelencia a los servicios requeridos por la sociedad”.

c) Centro de costo y su gasto asociado

Los egresos realizados (estimación) por las instancias de la SUGEF durante el primer semestre del presente año se detallan en el cuadro siguiente:

Enunciado	Q Funci.	% Repr	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total ejecutado (real + compromisos)	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Despacho	8	3,76%	16 000	3,76%	€651 254 557,85	€241 954 737,02	37,15%
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	36	16,90%	72 000,0	16,90%	€2 204 760 002,77	€1 042 077 974,84	47,26%
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	39	18,31%	78 000,0	18,31%	€2 407 651 328,23	€1 093 663 347,31	45,42%
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	34	15,96%	68 000,0	15,96%	€2 152 439 086,32	€987 220 322,13	45,87%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Información Crediticia	20	9,39%	40 000,0	9,39%	€1 118 642 999,76	€500 747 348,40	44,76%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Normas	10	4,69%	20 000,0	4,69%	€635 908 083,92	€253 645 258,52	39,89%
Dirección General de Asesoría Jurídica	13	6,10%	26 000,0	6,10%	€786 043 941,12	€346 360 924,50	44,06%
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	25	11,74%	50 000,0	11,74%	€1 423 019 887,07	€640 336 398,79	45,00%
Área De Aseguramiento de la Calidad	3	1,41%	6 000,0	1,41%	€163 141 477,36	€76 552 537,54	46,92%
Área de Riesgo Global	6	2,82%	12 000,0	2,82%	€338 543 154,01	€141 216 153,50	41,71%
Área de Coordinación Administrativa	16	7,51%	32 000,0	7,51%	€693 249 834,28	€344 405 706,14	49,68%
Área de Capacitación y Organismos Internacionales	3	1,41%	6 000,0	1,41%	€161 550 704,60	€58 175 933,34	36,01%
TOTAL	213	100,00%	426 000	100,00%	€12 736 205 057,28	€5 726 356 642,04	44,96%

Nota: Los gastos totales presupuestados y ejecutados corresponden a una estimación realizada con base en la información contable suministrada por el BCCR. El rubro de remuneraciones se asignó directamente a cada área, según la información del BCCR, además se incluyó un prorrateo de las cuentas de servicios, materiales, bienes duraderos, transferencias y cuentas especiales, de acuerdo al número de funcionarios que cada instancia tiene asignado.

d) Indicador de desviación presupuestaria

Mediante el indicador de gestión, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo planificado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel institucional. Este indicador refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IG \text{ (anual)} = ((\text{gasto real} / \text{presupuesto total}) - 0,5) * 100$$

Seguidamente se establece la tabla con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

Indicador de gestión

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IG	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	(gasto real/ presupuesto total) *100	$ IG \leq 5\%$	$5\% < IG \leq 15\%$	$15\% < IG \leq 25\%$	$ IG > 25\%$

Como se puede observar en el cuadro anterior, en términos globales, se registra un gasto total de ₡5 726 356 642,04 que representa una ejecución presupuestaria del 44,96% y una desviación porcentual de 5,04%, en relación a los recursos destinados para el primer semestre del presente año, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “Muy bueno”.

e) Indicadores operativos

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores operativos:

- a) **Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IEO = \frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100\%$$

- b) **Eficacia con trabajos adicionales (no programados) (IETA):** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no programados), con respecto al total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IETA = \frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos planificados}} * 100\%$$

Ejecución del Presupuesto de Egresos y Plan Operativo Institucional-Informe de Logros al 30 de junio de 2018
Página 13 de 28

Nota: Para efectos de este informe se consideran como trabajos no programados aquellos cuya clase de trabajo relevante no estaba considerada en la programación original.

- c) **Ejecución de trabajos (IET):** Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

IET: Porcentaje de ejecución planificada del trabajo - Porcentaje de ejecución real del trabajo

- d) **Trabajos no programados realizados:** Número de trabajos no programados realizados en el período.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el siguiente cuadro. Asimismo, se incluyen los resultados del período:

ENUNC.	INTERPRETACIÓN	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULT.	CALIF.
			E	MB	B	M		
IEO	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100\%$	IEO $\geq 85\%$	80% \leq IEO < 85/%	75% \leq IEO < 80%	IEO < 75/%	99,94%	Excelente
IETA	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos planificados}} * 100\%$	IETA $\geq 100\%$	90% \leq IETA < 100%	80% \leq IETA < 90%	IETA < 80%	101,62%	Excelente
IET	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución planificada del trabajo - Porcentaje de ejecución real del trabajo	IET < 15%	15% \leq IET < 25%	25% \leq IET < 35%	IET < 35%	0,003%	Excelente
TNP	Trabajos no programados realizados	# de Trab. no programados realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	17	N/A

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEF se presenta, en términos genéricos, por medio de la ejecución de los trabajos programados (planificación agregada) y trabajos no programados.

Planificación agregada y trabajos no programados

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-09-P-AC-501 “Planificación Plurianual” que se incluye en el apartado de Anexos, y aquellos de tipo no programados que se tuvieron que desarrollar durante el semestre. Más adelante se citan algunos de los trabajos relevantes no programados realizados.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 31,165 trabajos, de los 31,185 inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99,94%, resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “Excelente”. Por otro lado, el indicador que contempla tanto los trabajos programados, como los no programados, en relación a los trabajos planificados inicialmente, da un resultado de 101,62%, lo cual se cataloga como “Excelente”.

Nota: Cabe aclarar que la contabilización de trabajos en SUGEF incluye considerar, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno y otros, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC, atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo “extra situ” a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

A continuación, se presenta una lista de los principales trabajos (del giro), programados, que se efectuaron durante el semestre:

Trabajos programados relevantes realizados (de las áreas sustantivas)

Sector de Bancos Públicos

Supervisiones “in situ” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
2	Visitas bajo el enfoque de supervisión basada en riesgos (SBR)

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
48	Ficha Camels
16	Informes financieros al Conassif
48	Informes financieros mensuales (internos)
6	Informes financieros anuales de Grupos al Conassif

Sector de Bancos Privados

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Evaluación de cartera de créditos
1	Visita bajo el enfoque de supervisión basada en riesgos (SBR)

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
72	Ficha Camels
24	Informes financieros al Conassif
23	Informes financieros mensuales (internos)
9	Informes financieros anuales de Grupos al Conassif
11	Informes financieros trimestrales de Grupos (internos)
12	Informes financieros trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
24	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
2	Evaluación de la gestión con base en riesgos
1	Evaluación de la gestión, con base en el acuerdo SUGEF 24-06.

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
174	Ficha Camels
64	Informes financieros al Conassif
179	Informes financieros mensuales (internos)
5	Informes financieros anuales de Grupos al Conassif
10	Informes financieros trimestrales de Grupos (internos)
2	Informes financieros trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
2	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Supervisión Ley 8204

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
2	Evaluación del riesgo LC/FT

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
45	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Normativas concluidas

Detalle de la normativa	Vigencia
Acuerdo SUGEF 22-18 “ <i>Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras</i> ”	14 de mayo 2018
Acuerdo SUGEF 1-05 “ <i>Reglamento para la calificación de deudores</i> ”	1 de junio de 2018
Acuerdo SUGEF 3-06 “ <i>Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras</i> ”	1 de junio de 2018
Acuerdo SUGEF 19-16 “ <i>Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas</i> ”	1 de junio de 2018

Trabajos no programados (relevantes) realizados

Cantidad total	Tema/Producto
1	Revisión deudor de alto monto
1	Atención de requerimientos Contraloría General de la República (atención denuncia)
1	Autorizaciones y prórrogas
14	Recursos de revocatoria y apelación

f) Proyectos¹

En los siguientes cuadros se muestra información general sobre el avance en la gestión de los proyectos estratégicos y operativos vigentes en el período.

Proyectos estratégicos

Objetivo	Líder del Proyec.	Fase actual	% Avance y Estado	Comentarios
Fortalecer la red de seguridad financiera (Supervisión Basada en Riesgos)	Marco Zúñiga P	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la hoja de ruta normativa. - Implementación plan de capacitación - Ajuste de procedimientos - Puesta en marcha del EES (Expediente Electrónico de Supervisión) y de liberación #2 del CDN (Conocimiento del Negocio) 	66% En ejecución	<p>Se ha venido trabajando en la implementación de cada componente del proyecto, los cuales a nivel individual presentan distintos grados de avance, lo cual se considera normal siendo que responden a diferente complejidad de desarrollo e implementación.</p> <p>Importante señalar que los proyectos asociados al desarrollo tecnológico están sujetos a la disponibilidad de recursos que asigne la División de Servicios Tecnológicos (DST), dado que su función debe desarrollarse siguiendo una metodología de desarrollo de proyectos que ha derivado en atrasos en la atención particular de los requerimientos de SUGEF, pues se atiende simultáneamente los requerimientos que presenten otras Superintendencias; asimismo, por su metodología de trabajo se ha querido llevar a un mismo nivel de avance los requerimientos de todas las Superintendencias, lo cual sin duda afecta en términos de plazos esperados de atención.</p> <p>Las prioridades para definir lo que atenderá DST (en particular para el proyecto SBR) serán establecidas en el Comité de Superintendentes que convoca la DST. Los componentes de capacitación, procedimientos y EES tienen un alto grado de avance de acuerdo con el alcance establecido originalmente en esos proyectos. En el caso particular del proyecto EES, se refiere al trabajo que desarrollan los recursos de SUGEF, no así, sobre las actividades que dependen de la DST, porque no se tiene control.</p>
Mejora Integral de procesos – Reorganización: Implementar la Puesta en marcha del Diseño de organización previamente propuesto para la SUGEF	Despacho	Proyecto en revisión por parte del nuevo Superintendente General	10% En revisión	Dado el ingreso del señor Bernardo Alfaro Araya, como nuevo Superintendente General de Entidades Financieras, a partir del 18 de junio de 2018, el proyecto se encuentra en estudio por parte de él, a efectos de conocer su visión y concluir si el mismo requiere

¹ Se distingue entre: Proyectos estratégicos: Responden a objetivos sustantivos de la SUGEF y por ello contribuyen en forma directa al cumplimiento de la estrategia institucional. Proyectos operativos: Contribuyen al mejoramiento de la gestión y de los procesos institucionales y solo en forma indirecta al logro de los objetivos sustantivos y a la estrategia de la Institución.

Ejecución del Presupuesto de Egresos y Plan Operativo Institucional-Informe de Logros al 30 de junio de 2018
Página 19 de 28

Objetivo	Líder del Proyec.	Fase actual	% Avance y Estado	Comentarios
				<p>redefinición o continuidad en los términos en que se venían manejando.</p> <p>A marzo de 2018, se habían realizado las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Está en proceso un estudio de cargas de trabajo, coordinado por la División de Gestión y Desarrollo del BCCR, que incluirá primeramente el tema de APFND'S y de Cooperativas y Asociaciones Solidaristas. -Se solicitó al CONASSIF la aprobación de continuar con una implementación parcial y temporal, del estudio de E&Y, en coordinación con la División de Gestión y Desarrollo del BCCR. -Mediante acuerdo que consta en el artículo 7 del acta de la sesión 1410-2018, celebrada el 10 de abril de 2018, el CONASSIF aprobó suspender temporalmente los acuerdos tomados mediante artículo 7, del acta de la sesión 1342-2017, del 20/06/2017, y artículo 6, del acta de la sesión 1360-2017, del 19/09/2017, mediante los cuales se acordó la actualización y eventual ampliación de la propuesta de reorganización de la firma Ernst & Young, presentado a la SUGEF en 2015, con el fin de que se avanzara, con un planteamiento de reorganización parcial y temporal de la SUGEF, para atender requerimientos de cambios de orden legal y reglamentario, que no podían esperar más.
<p>Diseñar un proyecto de ley que modernice los esquemas de resolución bancaria que actualmente están normados e incorpore un sistema de seguro de depósito; con el propósito de enviarlo a la Asamblea Legislativa para lograr su debida sanción</p>	<p>Despacho</p>	<p>Revisión de Informe final para presentación en COSEPRO.</p>	<p>100% Actividades concluidas</p>	<p>El 9 de noviembre de 2017 el Banco Central remitió a Casa Presidencial, con copia al COMEX, la propuesta de texto del Proyecto de Ley. A partir de ese momento, corresponde al Ministro de la Presidencia, establecer la prioridad y el momento oportuno para su presentación ante la Asamblea Legislativa.</p>
<p>Proponer un proyecto de ley de supervisión consolidada y marco sancionatorio</p>	<p>Cecilia Sancho Calvo</p>	<p>Análisis de observaciones del CONASSIF y del Comité de Superintendentes.</p>	<p>90% En ejecución</p>	<p>El proyecto se reporta atrasado. En COSEPRO (Comité de Seguimiento de Proyectos) del 18 de abril del 2018, se acordó eliminar las siguientes actividades por no estar bajo control de la Superintendencia: 1. Elaborar plan de acción para gestionar la aprobación del proyecto de ley por parte de la Asamblea Legislativa. y 2. Implementación del plan de acción para gestionar la aprobación el proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa. Además, el CONASSIF solicitó realizar reuniones técnicas con el BCCR sobre el proyecto de ley, una vez atendidas las observaciones del CONASSIF y del Comité de Superintendentes.</p>

Ejecución del Presupuesto de Egresos y Plan Operativo Institucional-Informe de Logros al 30 de junio de 2018
Página 20 de 28

Objetivo	Líder del Proyec.	Fase actual	% Avance y Estado	Comentarios
Desarrollar un conjunto de productos que impulsen la "Inclusión Financiera"	Cristian Vega	Según el acta de la minuta de la reunión del COSEPRO del 18/04/18 el proyecto fue limitado a la publicación en el sitio Web de un conjunto de indicadores sobre inclusión financiera. La selección de cuáles serían los indicadores básicos a publicar se efectuó como parte del trabajo habitual desarrollado con AFI el año anterior. La determinación de las definiciones y formato del reporte se efectuaron a principios de este año y la correspondiente solicitud para su desarrollo por parte del División de Servicios Tecnológicos del BCCR fue incluida como una solicitud en el Centro de Servicios. Actualmente, se está a la espera de dicho desarrollo en un ambiente de pruebas. Una vez que se cuente con el mismo sólo restaría efectuar las pruebas correspondientes para autorizar la puesta en producción del reporte en el sitio Web de la Superintendencia.	37% En ejecución	La autorización para arrancar con este proyecto y la elección del componente que debe desarrollarse se dieron en la reunión de COSEPRO del 18/04/18, durante la administración de doña Rocío Aguilar. Varias labores relacionadas con el componente han venido siendo desarrolladas como parte de los compromisos en curso que se tiene con AFI. La actividad pendiente que se tiene programada se estaría llevando a cabo en diciembre de este año, pues, depende de un desarrollo previo por parte del Departamento de Informática del BCCR.

Proyectos operativos

Objetivo	Líder del Proyec.	Fase actual	% Avance y Estado	Comentarios
Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 9449, relacionada con: inscripción y supervisión de APNFDs y nuevos sujetos obligados por el artículo 15 de la Ley 7786.	Rafael Coto Alfaro	1. Desarrollo de la Normativa para la Inscripción de APNFDs y Art 15- 2. Desarrollo de la Normativa de deberes y obligaciones de APNFDs y Art 15 3. Desarrollo de la Herramienta automatizada para la supervisión de APNFDs y Art 15.	29% En Ejecución	El proyecto está atrasado debido a las siguientes situaciones: • Cambio de requerimientos e inclusión de otros no contemplados inicialmente. • Observaciones de viabilidad jurídica que implicaron cambios importantes a nivel de requerimientos del sistema, principalmente el estudio de costo beneficio para el MEIC. • Necesidad de una iteración más para incluir algunos requerimientos no contemplados y necesarios para el sistema. Las acciones correctivas fueron la inclusión de dos recursos adicionales y la reprogramación de fechas.
Desarrollar e implementar con la colaboración del Departamento de Tecnologías del BCCR, el diseño de una solución tecnológica que permita crear una base de datos única para el Sistema Financiero Nacional, que contenga información de la política conozca a su cliente.	Rafael Coto Alfaro	1. Desarrollo de la base de datos de la política conozca a su cliente. 2. Desarrollo de la normativa para la base de datos de la política de conozca a su cliente.	11% En Ejecución	El proyecto está atrasado debido a las siguientes situaciones: • El desarrollo de la Base de Datos KYC está a cargo del mismo equipo de TI que desarrolló el sistema de Inscripción de APNFDs y Art 15, por lo que al atrasarse este sistema, afecta el desarrollo de la base de datos, el cual se tuvo que iniciar hasta finales de mayo. • De igual forma se afectó el desarrollo de la normativa que debió iniciar a finales de mayo, pero el representante del Depto. de Normas se encontraba atendiendo la normativa relacionada con APNFDs. Las acciones correctivas fueron el que el 04 de junio pasado se asignó un recurso del Departamento de Normas y se reprogramaron las actividades. Es importante indicar, que la Comisión en este tiempo ha trabajado en el alcance y el marco conceptual de la normativa, el cual se envió al Departamento de Normas el 30 de mayo de 2018.
Implementación del plan para la supervisión de las Asociaciones Solidaristas y Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ronald Segura Chen	Se han ejecutado la totalidad de las actividades de las etapas 1, 2, y 3, y de manera parcial la etapa 4.	18% En proceso de revisión	Este proyecto se encuentra en un proceso de revisión del plan ante el Conassif. Una vez que se adopte una decisión, se replanteará el plan de implementación para su debida aprobación y ejecución.

Ejecución del Presupuesto de Egresos y Plan Operativo Institucional-Informe de Logros al 30 de junio de 2018

Página 22 de 28

Objetivo	Líder del Proyec.	Fase actual	% Avance y Estado	Comentarios
Revisar el proceso de gestión del trámite de inscripción de los grupos de interés económico y del grupo vinculado a la Entidad a fin de simplificarlo mediante la reducción de pasos y su semi-automatización.	Javier Vega Zúñiga	Casos de uso y prototipo Análisis del caso de uso para desarrollar prototipo.	25% En ejecución	En mayo de 2018, se revisaron las etapas concluidas y se determinó que el proyecto no requiere un cambio en la normativa relacionada, por lo cual se debe solicitar una reorientación del proyecto en una próxima sesión del COSEPRO, por lo tanto hasta que no se obtenga la aprobación del cambio en el plan de trabajo, no se puede continuar con el desarrollo del sistema. El proyecto se encuentra retrasado con respecto al plan original.
Proponer e instaurar un modelo de seguridad de la información para SUGEF, ajustado al modelo del BCCR, bajo una concepción integral de seguridad de la información del negocio, la seguridad de TI y la protección de los datos del ciudadano, buscando mantener un sistema que asegure la confidencialidad, la disponibilidad, la integridad de la información, así como la protección de los datos del ciudadano conforme lo establece la legislación vigente.	Juan Ramón Funes	Se encuentra en la fase de valoración de los riesgos asociados de los activos de información.	46% En ejecución	El proyecto tiene como fecha de finalización en agosto 2018, periodo en el que se tiene planificado instaurar el sistema de seguridad de información de acuerdo al modelo del BCCR.
Mejora integral de los procesos al adaptar el Sistema de Gestión de Calidad de SUGEF, que está certificado bajo la norma ISO 9001:2008, a la nueva versión de la norma ISO 9001:2015	Juan Ramón Funes	Revisión de Informe final para presentación en COSEPRO.	100% Actividades concluidas	Las actividades del proyecto concluyeron con la Auditoría Externa de Calidad realizada los días 11 y 12 de junio del 2018, en la que se obtuvo como resultado lo siguiente: <i>"Con base en los resultados obtenidos durante esta evaluación, se considera que la Organización ha ajustado con éxito su Sistema de Gestión conforme con los criterios establecidos en la Norma INTE-ISO 9001:2015"</i> .
Desarrollar una solución tecnológica para automatizar el trámite de solicitud de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley No. 1644.	Walter Umaña Solano	Revisión de Informe final para presentación en COSEPRO.	100% Actividades concluidas	El producto principal de este proyecto es la puesta a disposición de los bancos privados del sistema llamado <i>"Servicio de Solicitudes para la Aprobación de Créditos amparados al Artículo 117 LOSBN"</i> , que les permite tramitar y aprobar de forma automática las solicitudes de créditos a vinculados de la entidad, lo cual está en funcionamiento desde el 21 de mayo 2018.

2.2. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015/2018 “*Alberto Cañas Escalante*”, se mantuvo para el año 2018 la meta “*Avanzar en un 100% en la aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)*”, para el primer semestre se reporta un avance acumulado estimado del 62,33%, que incluye el 51,53% alcanzado al 31 de diciembre 2017, más un 7,39% de avance durante el primer trimestre del 2018 y un 3,41% de avance durante el segundo trimestre del 2018, resultado que deja ver un riesgo de incumplimiento en el logro de la meta final, ya que se tenía previsto un avance a ese corte de un 77,76 %, sin embargo, no fue posible alcanzarlo por varias razones, destacándose que en este período se dio una asignación de supervisores a la intervención del Banco Crédito Agrícola de Cartago y se atendieron recursos de revocatoria e incidentes de suspensión por el tema de traslado de cargos tributarios.

A la fecha de preparación de este informe, no se han comunicado al Ministerio de Hacienda los resultados de la medición al 30 de junio de 2018, por lo que una vez que se cuente con dicho oficio se hará llegar una copia a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

2.3. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS

La SUGEF al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, no se adjunta en este informe un análisis de la situación económica-financiera global de la SUGEF respaldada con los estados financieros. Pero es preciso indicar que por la forma en que está establecido el financiamiento de las erogaciones de la SUGEF la situación financiera está garantizada por Ley.

2.4. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA

La SUGEF cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001 (declaratoria de transición favorable de la versión 2008 a la 2015 por INTECO) y como parte de ese Sistema se hacen auditorías de calidad en procura de ir mejorando los procesos. Asimismo, se realizan otros ejercicios de evaluación que eventualmente podrían presentar acciones correctivas-preventivas, cuyo objetivo final es la mejora continua del quehacer de la SUGEF.

Seguidamente se presenta un resumen de los planes de acción abiertos y cerrados durante el semestre:

Solicitudes de acciones correctivas, preventivas (SACP * o PAC**)

Planes abiertos en el período

Cantidad de planes SACP	Temas
6	-Hallazgos de Auditorías Internas de Calidad -Atención de resultados de la Evaluación de cliente externo -Actualización de procedimientos de trabajo

Cantidad de planes PAC	Temas
19	-Oportunidades de mejora provenientes de la Autoevaluación control interno -Medidas para la administración de riesgos del período -Hallazgos de Auditorías Internas de Calidad -Atención de resultados de la Evaluación de cliente externo

Planes de acción cerrados en el período

Cantidad de planes SACP	Temas
2	-Hallazgos de Auditorías Internas de Calidad

Cantidad de planes PAC	Temas
2	-Oportunidades de mejora provenientes de la Autoevaluación control interno

Notas: * Solicitud de acción correctiva- preventiva
**Plan de acción correctivo

También, durante el semestre como parte del proyecto estratégico de transición de la certificación de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015, el Ente Certificador INTECO, llevó a cabo una Auditoría Externa de Calidad previa, cuyo objetivo fue realizar un análisis documental y pre-auditoría al Sistema de Gestión de Calidad, con base en la norma INTE-ISO 9001:2015. Dicha auditoría concluyó lo siguiente:

"Con base en los resultados obtenidos durante esta evaluación, se considera que la Organización ha ajustado con éxito su Sistema de Gestión conforme con los criterios establecidos en la Norma INTE-ISO 9001:2015"

Asimismo, se determinaron los siguientes hallazgos:

Cantidad de hallazgos	Temas
5	<ul style="list-style-type: none"> -No se consideró en Análisis de Factores Internos y Externos, cuestiones externas que pueden ser pertinentes para su propósito y dirección estratégica. -No se consideró como Partes Interesadas comités internos. -No se consideró en el Alcance del Sistema de Gestión todos los productos y servicios. - No se ha realizado una auditoría interna de calidad conforme a lo requerido por la Norma INTE-ISO 9001:2015. -La próxima Auditoría Externa dará seguimiento a las acciones desarrolladas para aumentar la satisfacción del cliente.

Es importante indicar que la Institución ya se encuentra tomando acciones para atender esos hallazgos, que vale aclarar no constituyen No Conformidades del Sistema, de forma que en la próxima Auditoría Externa de Calidad se evidencie su adecuada y apropiada atención.

2.5. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

La SUGEF por su naturaleza no realiza proyectos de inversión pública, por lo que en el informe no se remite información al respecto.

2.6. CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE REFLEJA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La SUGEF al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

3. ANEXOS

- **Estrategia**



- **Plan Operativo Institucional por dependencia** (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)

Instancia	Plan de trabajo
Despacho	 Despacho
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	 Bancos Públicos  Vivenda y otros
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	 Bancos Privados M  Bancos Privados N
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	 Empresas Fina y Coop 1  Empresas Finan y Coope 2
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Información Crediticia	 Inform Credi
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Normas	 Normas

Ejecución del Presupuesto de Egresos y Plan Operativo Institucional-Informe de Logros al 30 de junio de 2018
Página 28 de 28

Instancia	Plan de trabajo
Dirección General de Asesoría Jurídica	 Asesoría Jurídica
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	 Ley 8204
Área de Aseguramiento de la Calidad	 Aseguramiento de la Calidad
Área de Riesgo Global	 Riesgo global
Área de Coordinación Administrativa	 Coordinación Administrativa
Área de Capacitación	 Capacitación